



**MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFON CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE JUNIO DEL 2021 A LAS 10:35 HRS., EN LAS INSTALACIONES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DIF TONALA UBICADA EN AV. CIHUALPILLI NO. 75, COL. TONALA CENTRO.**

Siendo las 10:35 hrs., dio inicio la reunión estando presentes por parte de la administración la Lic. Gabriela Verenice López Castro, por parte de los trabajadores sindicalizados T.S. María Idolina Domínguez González y por ambas partes la Lic. Lucía Elena Sandoval Ruiz.

La reunión inició dando seguimiento a lo planteado en la reunión previa, en esta ocasión cada una de las participantes tenía una propuesta de homologaciones y movimientos escalafonarios pendientes de realizar a compañeros basificados-sindicalizados. Una vez revisadas las propuestas, se valoró que no existía alguna en la que las tres partes estaban de acuerdo, por lo que se procedió a iniciar una cuarta propuesta en común, siendo ésta trabajada alrededor de dos y media horas en la que se revisó la situación de cada uno de los 23 compañeros propuestos, así como considerando el presupuesto existente, de tres bases que se utilizarían para realizar esas homologaciones, espacios que no constituyen en la actualidad prioridad para la operatividad del sistema.

Fue entonces que en el trabajo copartícipe se consideró un presupuesto existente de \$26,262.30 mismo que fue repartido con el movimiento escalafonario considerando los siguientes puntos:

- Nivel de responsabilidad en el puesto que se desempeña
- Estudios recientemente concluidos que permiten el movimiento escalafonario
- Nivel de estudios y nombramiento correspondiente pero que no se había realizado aumento de salarios.
- Aumento de sueldo considerando que no había un referente igual como el caso del maestro de artesanías y la pediatra y que no había generado un aumento salarial en ambos casos.

Por lo anterior se llevó a cabo en algunos casos el movimiento escalafonario y aumento de salario y en otros sólo se proporcionó un aumento salarial sin cambio de nombramiento. Además de ello se incorporó el caso de cuatro compañeros más, uno en el caso de Auxiliar de Trabajo Social, porque se trataban de compañeras en las que se coincidía el nombramiento y que concluyeron la carrera de Trabajo Social, asimismo el caso de un compañero promotor, quien ha terminado la Licenciatura de Abogado. Por otra parte fue incorporado el caso de una promotora que recién había realizado su petición de movimiento escalafonario, y finalmente una auxiliar de educadora, considerando que se trata de un sueldo no acorde para la carga horaria y responsabilidad con que cuentan dichos elementos, comparando además los salarios existentes para los mismos nombramientos en otras instituciones. Respecto a este último caso tomando en cuenta que próximamente se convocarán dos espacios, una de auxiliar de educadora y una de educadora, ésta última con un sueldo mayor, fueron homologados los sueldos de los tres nombramientos existentes con base de las maestras de guarderías por lo que se eliminó el que existiera alguna auxiliar de educadora, quedando las tres como educadoras.

Las tres integrantes de la comisión quedamos en el acuerdo de que se trata de un gran avance en materia de homologaciones y movimientos escalafonarios para la plantilla laboral, que se apega al presupuesto existente, que considera los casos pendientes de los compañeros que habían solicitado fuera revisado su situación hace más de 6 años.

Durante las reuniones previas se realizó el estudio y análisis de los compañeros y compañeras que con esfuerzo y dedicación aspiran a la preparación académica así como a los oficios que fortalecen la operatividad del sistema. Se anexa a la presente minuta la tabla con los 26 nombramientos considerados para el movimiento escalafonario y de homologaciones.

Además se consideró generar la convocatoria para promover los siguientes nombramientos de compañeras que renunciaron a sus bases:

NOMBRAMIENTO	COMPAÑERA/O QUE TENÍA EL NOMBRAMIENTO	SALARIO	MOVIMIENTO ESCALAFONARIO (SI ES EL CASO)	HOMOLOGACION DEL SUELDO (SI ES EL CASO)
AUXILIAR DE EDUCADORA	CAROLINA LIAS DAVALOS	\$7,201.00	EDUCADORA	\$8,139.40
EDUCADORA	RENEE NAYELI CAMPOS PALOMINOS	\$8,139.40		
REPORTERA	FABIOLA DENISE VAZQUEZ ABUNDIN	\$11,813.20		

Asimismo se contaba con una base de CHOFER que era del ex empleado JUAN VENEGAS MARQUEZ, quien se jubiló. Durante las reuniones de la Comisión de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón se valoró la necesidad actual para el Sistema DIF Tonalá, por lo que se decidió de manera conjunta que el nombramiento fuera cambiado, considerando que actualmente el personal de choferes está equilibrado en número para responder a las necesidades, con el mismo sueldo de \$9,902.20 por AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL, dicho nombramiento es dinámico y necesario en diversas áreas como por ejemplo Protección al a Infancia, Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, Procuraduría de Niñas Niños y Adolescentes Delegación Tonalá, Trabajo Social, Centro de Atención para el Adulto Mayor, Centro de Rehabilitación Integral Tonalá, entre otros.

Se acuerda llevar a cabo la convocatoria para promover las siguientes bases

BASE	SALARIO
EDUCADORA	\$8,139.40
EDUCADORA	\$8,137.40
REPORTERA	\$11,813.20
AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	\$9,813.20

Se anexa al presente documento la convocatoria. Asimismo se realizarán las actividades correspondientes para cubrir los rubros de calificación para los candidatos y candidatas que serán calificadas:

- 1.-Aptitud 30%
- 2.-Antigüedad 20%
- 3.-Antecedentes 20%
- 4.-Capacitación 20%
- 5.-Conocimientos 10%

Lo anterior considerado por el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón y Capacitación.

### *Integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón*

L.A.E. Gabriela Verónica López Castro

T.S. Ma. Idolina Domínguez  
González

L.T.S. Lucía Elena Sandoval Ruiz